

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00151 00
Demandante	AGENCIA DE ADUANAS C.E.A. S.A.S. NIVEL 1
Demandado	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –SECCIONAL MEDELLIN
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho-Impuestos
Asunto	Concede recurso de apelación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO** y ante el Tribunal Administrativo de Antioquia los recursos de apelación, interpuesto y sustentado en audiencia por la *parte demandante*, e interpuesto y sustentado mediante memorial visible a folios 275 y ss, por la *parte demandada*, contra la providencia dictada en audiencia inicial el día 23 de Mayo de 2013 y notificada por estrados en la misma diligencia.

Para tales efectos, se ordena enviar el expediente por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

N O T I F I Q U E S E

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

mf bv